

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Depositos de Aceite (combustible) S. A.
 Fiestas Españolas, 35 José Antonio, 8
 TELÉFONOS, 481 y 323
 Fuel-oil Gas-oil-Lubrificantes
 MADRID - BILBAO CARBONES - CONSIGNACIONES

Molina, S. L.
 ELECTRICIDAD



CIRUGIA GENERAL
 CLINICA DE ACCIDENTES

los para regalos
 TETUAN CADIZ
 Tel. Españolas, 11

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

Compañía General de Carbones

(CONSIGNARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)
 DIRECCIONES
 Telégrafos: ROMARRA
 Teléfonos: 577 y 807
 Domicilio: Carretera Pamplona, 101
 «Villa María»
 Telégrafos: ROMARRA
 Domicilio: Valencia, 331 y Provenza, 231



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Oficinas: CALVO SOTILLO, 24
 Depósito: MUELLE DEL GENERAL
 TELÉFONO, 332

Empresas de Alumbrado Eléctrico de Ceuta
 Sociedad Anónima

Año XXV Carlos Gutiérrez

Número 1.261

Compañía General de Seguros

ABASTECIMIENTO DE AGUAS
 SOCIEDAD ANONIMA
 DE CEUTA

Compañía General de Seguros

CEUTA-MELILLA
 Dirección y Administración
 PALACIO MUNICIPAL
 Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
 TELÉFONO: 371
 DIRECCIÓN TELEFÓNICA: AGUAS
 DE CEUTA

CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL
CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER
MADRID - BILBAO



Molina, S. L.
ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

DISPONIBLE

LA UNIÓN

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

DISPONIBLE

ROSETIN

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACERES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

JALCALVO SOTELO, 29

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 14 de Diciembre 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 25 de septiembre de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don Ismael Puyoles Berdala; Concejales, don Claudio Romero Rodríguez, don Remigio González Lozana, don Epifanio Hernández Valiente, don José Gómez Martínez-Almela, don Antonio Partida Sobrino y don Antonio Reque Galindo; Secretario, don Alfredo Mecca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta del Pleno del día 30 de Agosto último.

Punto Primero.—Se da cuenta de propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en la que manifiesta la conveniencia de designar

al Sexto Teniente de Alcalde para formar parte de la misma, el Pleno por unanimidad, Acordó designar miembro de la Comisión de Presupuestos, al Sexto Teniente de Alcalde don José Fernández Verdú, mientras duren los trabajos de estudio y confección del que regirá en el próximo ejercicio económico.

Punto Segundo.—Se da lectura al acuerdo de la Comisión Permanente de fecha diecinueve de septiembre pasado y a escrito de la Junta Regional de Acuartelamiento, recibido el veinte del mismo mes, conforme a los cuales, y teniendo en cuenta que la condición resolutoria de edificar en el plazo de un año, bajo la que la Junta Regional cedió al Ayuntamiento una parcela sita en la Huerta de la Guarnición, con destino a una Escuela de Aprendices a cargo de los R. R. P. P. Salesianos, ha de estimarse cumplida; procede que, de acuerdo con los deseos de S. E. el Alto Comisario y Gobernador General, dicha parcela sea cedida por el Ayuntamiento a las Adoratrices directamente, y el Pleno por unanimidad Acordó ceder a las Reverendas Madres Adoratrices la parcela de terreno, sita en la Huerta de la Guarnición, cuya extensión superficial es de nueve mil trescientos setenta y nueve metros, con destino a la edificación de un Colegio Residencia de la expresada Institución, quedando autorizado el señor Alcalde para la firma de la escritura correspondiente.

Punto Tercero.—Se da lectura a acta de la reunión celebrada por el señor Alcalde y los Presidentes de las Comisiones de Obras y Hacienda, con el señor Santos Vilela, Administrador de los terrenos de la Barriada de Hadú en que ha de edificarse el Grupo Escolar Convoy de la Victoria, la Plaza de Toros y otras construcciones de gran interés para la Ciudad y como de la referida acta resulta que, tras larga discusión, el señor Santos Vilela mantuvo invariable su escrito de percibir por los expresados terrenos, propiedad de doña Francisca y doña Antonia Rosa Seirano, la cantidad alzada de ochocientos setenta y cinco mil pesetas, el Pleno por unanimidad Acordó vista la imposibilidad de llegar a una avenencia, ya que la cantidad máxima que el Ayuntamiento está dispuesto a dar es la de setecientos cincuenta mil pesetas, dar por terminada las negociaciones particulares, y que continúe por tanto el expediente de expropiación de los terrenos de que se se trata, en la parte necesaria para la edificación del Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

El señor Reque manifiesta que llevó a cabo gestiones con la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos a fin de que ésta cediera, gratuita u generosamente, los terrenos sitos en el lugar conocido por la Estufa, para la construcción del Mercadillo de Hadú. Por lo cual, se Acuerda que por estimarse conveniente este emplazamiento, se prosigan estas gestiones hasta su feliz terminación.

Punto Cuarto.—Se da lectura al acuerdo de la

Comisión Permanente de cinco de Septiembre pasado, sentando normas para la concesión de permisos de verano al personal de este Ayuntamiento, y el Pleno por unanimidad Acordó dejar sin efecto el acuerdo de veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve y ratificar el de la Permanente de cinco de Septiembre pasado, conforme al cual los empleados municipales solo podrán disfrutar permiso de vacaciones durante el tiempo comprendido entre el quince de Julio y quince de Septiembre de cada año, cuyos permisos no se sujetarán a tiempo determinado, sino que se establecerán durante el periodo dicho los turnos que aconseje las necesidades y que se dejan a resolución del señor Alcalde a propuesta del Jefe de Personal, sin que sea necesaria la aprobación de la Permanente. Esto aparte de las licencias que los Reglamentos establecen, tanto para ausentarse de la población, como por enfermedad, pero sin que pueda simultanearse durante el año más de un permiso.

El señor Reque hace constar que el actual Reglamento de Funcionarios Municipales, se ha quedado anticuado en muchos de sus puntos, por lo que se Acuerda se estudie con todo detalle el expresado Reglamento, a fin de realizar aquellas modificaciones que se estimen necesarias.

Punto Quinto.—Se da cuenta de escrito del Gestor Afianzado de Arbitrios, que solicita autorización para realizar las obras de ampliación de las instalaciones del Fielato del Puente del Cristo y Avenida de González Tablas a realizar directamente y por su cuenta, por la expresada Gestión, y el Pleno por unanimidad Acordó aprobar las obras de ampliación de las instalaciones del Fielato del Puente del Cristo y Avenida González Tablas, que se expresan, por considerarlas de la mayor urgencia y utilidad para el buen servicio, cifrándolas en la cantidad importante del presupuesto de trescientas sesenta y seis mil quinientas once pesetas con treinta y seis céntimos, realizándose en su día las consignaciones presupuestarias convenientes para adquirir tales mejoras una vez se dé por terminado el contrato de Gestión Afianzada, y que, una vez terminada la obra, sea justificada técnicamente por si el valor de ella no alcanzase la cifra antes expresada, siendo entonces la resultante, la que regirá oficialmente a todos los efectos.

Punto Sexto.—Se presenta seguidamente a la aprobación del Pleno el proyecto de nuevo Matadero Municipal para esta Ciudad, Acordándose aprobar el proyecto y presupuesto de construcción del Matadero Municipal en las parcelas cuatro y ciento sesenta y seis de este término, importante nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, con setenta céntimos, y que por los organismos correspondientes se estudie cual pueda ser la fórmula más adecuada para finan-

ciar la obra, tomando como base los tres millones de pesetas que a este efecto están consignados en el Presupuesto Extraordinario Vigente, procurando que la que se adopte en definitiva sea la que pueda proporcionar mayor rapidez a la construcción.

Por el Secretario, se da cuenta de haberse firmado por el Alcalde y el señor Ferriz el contrato de venta de las parcelas de Calamocarro, cuyo contrato de arrendamiento, por otra parte, ha merecido la conformidad del Coronel Jefe del Grupo de Regulares de Ceuta número tres.

Se da lectura a telegrama postal del Comandante General de esta Plaza, transcribiendo escrito del Jefe del Ejército de Marruecos, autorizando la construcción de un Matadero dentro de los terrenos de la Zona Neutral que solicita el Ilustrísimo Señor Alcalde de esta Ciudad, que deberá hacerse bajo las reglas siguientes: 1.º—Que se envíe por el Ayuntamiento de la Plaza los planos del proyecto y, sobre todo, de situación, para constancia en el expediente. 2.º—Autorización para que por la Comandancia de Fortificaciones y Obras puedan visitarse éstas durante su ejecución.—3.º—Que conforme determina el Vigente Reglamento de Costas y Fronteras, aprobado por Real Decreto de catorce de Diciembre de mil novecientos dieciseis, la construcción podrá ser derruida si las necesidades de la defensa lo exigen, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por parte del interesado. Estas condiciones fueron aprobadas ya por la Comisión Permanente del día diecinueve del actual, sesión en que también el señor Alcalde manifestó haber remitido los planos y oficiado a la Autoridad Militar aceptando las condiciones, sin perjuicio de la ratificación ulterior de la Permanente y el Pleno. Visto lo cual, la Corporación por unanimidad acordó ratificar todo lo actuado por el señor Alcalde, aprobando en consecuencia las condiciones antes expresadas.

Punto Séptimo.—El señor Reque, dice que insistiendo sobre su Moción de Obras hace tiempo presentada al Pleno, quiere pedir la rápida terminación de las obras de la Plaza de Africa. A lo que el Presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Mateo, le contesta que en el ordinario para el próximo ejercicio económico se incluye cantidad bastante para concluir las obras de superestructura, siendo de cargo del Presupuesto Extraordinario las sumas necesarias para las obras de pavimentación y subsuelo.

El señor González dice que, como Presidente Accidental de la Comisión de Obras, quiere explicar al Pleno que no se ha hecho propuesta alguna sobre el alcantarillado de la Ciudad, ya que este, como casi todas las obras pendientes, ha de ser revisado por el señor Arquitecto.

El mismo señor da las gracias por la felicitación que a la Comisión de Educación se cursó por los trabajos de propuestas de becas y pide se haga esta

extensiva a la Comisión de Hacienda que dió las máximas facilidades a la concesión de los créditos necesarios. Y así se acuerda, levantándose la sesión a las once y cincuenta horas.

Aprobado en sesión de 13-10-50.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en autos promovidos por el Procurador don José Fernández Nortes, en nombre de don José Ríos Martín contra don José Rodríguez Ortega, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, los muebles siguientes:

En mercaderías varias, 3.800 pesetas; Valor del mostrador, estanterías y dos vitrinas, 4.000; Valor de un medidor de aceite en buen uso, 700; Valor de una balanza marca «Maf» en buen uso, 1.300.—9.800 pts.

Por la cantidad antes dicha se ponen a la venta, señalándose para la subasta el día veintiocho de los corrientes a las doce y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja Sucursal de esta ciudad, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,
Manuel Martínez

346

REQUISITORIA

Palacios Díaz, Pedro, de 52 años, hijo de Santiago y Catalina, casado, mecánico y vendedor ambulante, natural de Ibros (Jaén) vecino de Ceuta y con residencia accidental en Algeciras, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en sumario número 134 de 1950 por estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

El Secretario P. A.,
R. Alvarez

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio verbal civil número 256 del año actual, seguido en este Juzgado a instancia de don Moisés A. Bentata Barchilón contra don José Torres Morales, en desahucio por falta de pago, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«En Ceuta a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los precedentes autos, constitutivos de juicio de desahucio, seguido entre partes, de la una, como demandante, don Moisés

A. Bentata Barchilón, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad y de otra, como demandado, don José Torres Morales; mayor de edad, casado, empleado, cuantía seiscientos sesenta y.—FALLO: Que declarando enervada la acción de desahucio instada por don Moisés A. Bentata Barchilón contra don José Torres Morales, por falta de pago de los alquileres correspondientes a la casa sita en calle Sargento Coriat, 4 (azotea) debo condenar y condeno en las costas de este juicio al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extendiendo y firmo la presente en Ceuta, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,

Enrique Ugedo

3/2

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

REPERTE DE CONSTRUCCION
MATERIALES DE CONSTRUCCION

DISPONIBLE

CEUTA

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.ª S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

ESTADO DE CALVO SOTELO, 20
Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423 CEUTA

CASA BENOLIEL

ALMACEN DE CALZADOS S. J. A. P. de Rivera, 14
Teléfono, 754

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado
Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER
Plaza de Africa 3 - Mohamed Torres, 4 - Velazquez 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf. 1857

DISPONIBLE

JOYERIA

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ FONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfa, 14, 1.º - Teléfonos 93 y 319
CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral. Apartado 184 CEUTA